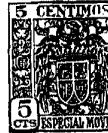


160437



160437

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Invención por 20 años,  
a nombre de la

R.S.: Dr. Ing. Schneider & Co.,

residente en Frankfurt a.M., (Alemania),

por

"MEJORAS EN LAMPARAS PARA EXPLOTACION MI-  
NERA".

=====

Las lámparas de corriente industrial empleadas en minería  
presentan el inconveniente de que la distribución luminosa irra-  
dia en haz ancho y en todo caso no tiene lugar dicha irradiación  
preferentemente en dirección del eje luminoso. Esta distribución  
5 de la luz se escoge en las lámparas usuales de explotación a cau-  
sa de que siendo limitada la altura de suspensión en las minas  
sólo así puede conseguirse una iluminación algo mejor aunque in-  
suficiente del puesto de trabajo.

El presente invento sigue otro camino para variar la distri-  
10 bución luminosa en el sentido de que se irradie preferentemente  
en dirección del eje del haz luminoso y de variar simultáneamen-  
te la conformación de la suspensión, de manera que según se eli-  
ja, se pueda dirigir el haz máximo luminoso al puesto momentáneo  
de trabajo.

15 La conformación de la nueva lámpara tiene en cuenta las con-  
diciones especiales del servicio, las cuales llevan consigo que  
esta lámpara se acople en varios ejemplares sucesivamente a un  
cable pasante de gran longitud, de unos 20 metros, al avanzar el  
tajo, debiéndose evitar que las partes salientes de la lámpara



20 den lugar a cuerpos colgantes. Además, también se ha debido tener en cuenta que las lámparas se emplean simultáneamente para dar señales, por lo cual es necesario que la lámpara sea bien visible desde todos los puntos en cuestión.

25 En la figura 1 se ilustra una lámpara de esta clase para explotación minera y precisamente la sección está desplazada por la derecha del eje central 90° respecto a la sección de la izquierda de dicho eje.

30 Las figuras 2, 3, 4 y 5 presentan vistas de las lámparas de explotación. En la parte superior a hecha de metal ligero de la lámpara se dispone un portalámparas b asegurado contra el grisú y en el cual se atornilla la lámpara incandescente kriptón c. Por el reflector de espejo d se dirige el haz luminoso de la lámpara c preferentemente en dirección del eje central de la misma. La parte superior a está cerrada por un cuerpo de cristal e que por 35 la parte superior se hace ciruso por una capa de esmalte, mientras que la parte inferior presenta un mate sedoso. La zona esmaltada sirve en primer lugar para dar señales, mientras que la zona inferior esmerilada o mate permite un paso sin ningún obstáculo del haz luminoso en dirección del eje de la lámpara, sin 40 provocar ningún deslumbramiento inconveniente. La fijación del cristal se realiza del modo usual por el anillo de fundición f provisto de escotaduras, con el cual también se atornilla la alambarrera protectora g. El tornillo h asegura al anillo de fundición f el cual permite del modo conocido, al girar alrededor del eje 45 central, el que gracias a planos oblicuos se obtenga una buena compresión del cristal contra la junta i. El conductor se lleva al portalámparas por la caja de estopa k. En la ejecución ilustrada en la figura 1 existen dos cajas de estopas, pues se ha supuesto que el cable es pasante. Desplazado 90° respecto a las 50 dos entradas del cable se encuentra un suspensor l provisto de descansillos m.





por, que el eje, alrededor del cual se dispone giratoria la lámpara, coincide con el eje del cable.

85 4.- Mejoras en lámparas mineras con dispositivo de suspensión según lo reivindicado en los puntos 1 ó 2, caracterizadas por que la desplazabilidad se obtiene gracias a una conformación especial del suspensor, por ejemplo, gracias a que dicho suspensor posee una serie de diversos puntos de suspensión.

90 5.- Mejoras en lámparas mineras con dispositivo de suspensión según lo reivindicado en los puntos 1, 2, 3 ó 4, caracterizadas por que un espejo se coloca de modo que se obtiene un refuerzo del haz luminoso en dirección del eje de dicho haz.

95 6.- Mejoras en lámparas mineras con dispositivo de suspensión según lo reivindicado en los puntos 1, 2, 3, 4 ó 5, caracterizadas por que como espejo se emplea un espejo para luz del día.

100 7.- Mejoras en lámparas mineras con dispositivo de suspensión según lo reivindicado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 ó 6, caracterizadas por que el cristal de cierre presenta una difusión diversa.

8.- Mejoras en lámparas mineras con dispositivo de suspensión según lo reivindicado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, ó 7, caracterizadas por que la difusión en la parte unida al anillo de junta es mayor que en la parte central.

105 9.- Mejoras en lámparas mineras con dispositivo de suspensión según lo reivindicado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ó 8, caracterizadas por que la parte superior y la alambarrera protectora forman conjuntamente una estera.

110 10.- Mejoras en lámparas mineras con dispositivo de suspensión según lo reivindicado en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ó 9, caracterizadas por que la ejecución de la lámpara corresponde por lo demás a las condiciones para tener seguridad contra el grisú.

= 5 =

160437



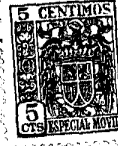
Esta Patente recae sobre "MEJORAS EN LAMPARAS PARA EXPLORACION MINERA", como queda descrita en la presente Memoria, caracterizada en la anterior Nota y representada en los adjuntos Dibujos.

Madrid, 23 de Febrero de 1943.

JOSE SANCHO  
P.A.

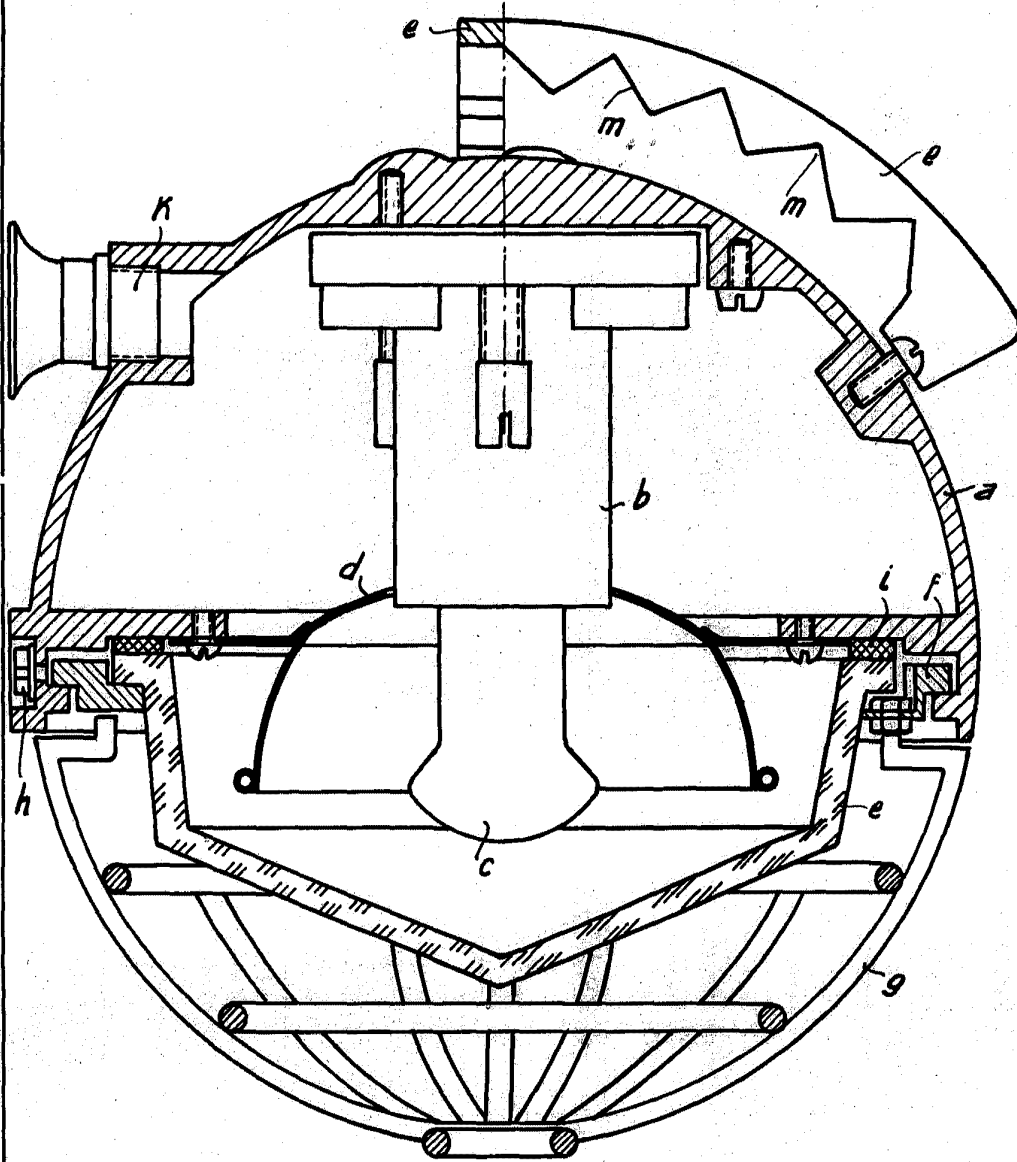
160437

Son 2 hoja 1ª.



160437

Fig. 1



Escala variable

por: R.S.: Dr.Ing. Schnelder & Co.

JOSE SANCHO  
P.A.

160437

Son 2 hoja 2a.

160437



Fig. 2

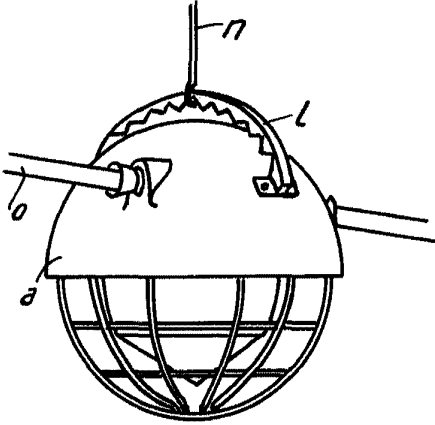


Fig. 3

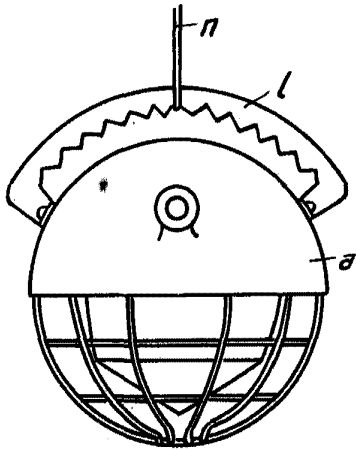
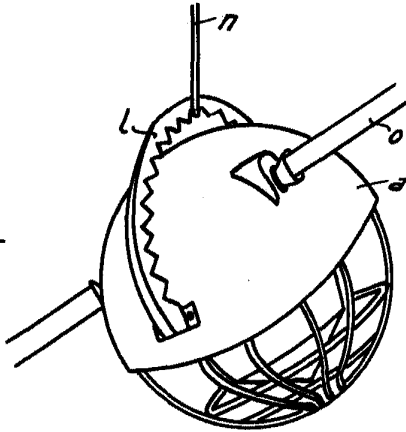


Fig. 4

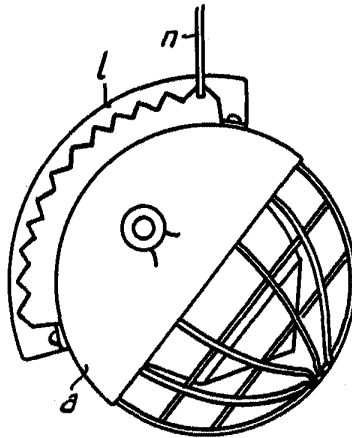


Fig. 5

Escala variable

por: R.S.: Dr. Ing. Schneider & Co.  
JOSE SANGHO  
P.A.